

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2022.

Doctores

Gherrerá & Asocidos Abogados H & A

Atn. Dr. Gustavo Herrera

Abogados Externos

Correo electrónico: gherrera@gha.com.co

Cali

Asunto	: Fijación Honorarios - Conciliación
Afectado	: Sandra Liliana Castro Moreno
Convocado	: Dr. Valverde Arciniegas Julio Cesar
Radicado	: 150717322100001

Respetados Doctores:

Con ocasión a la escogencia de su firma de abogados para representar a nuestro asegurado el Dr. Julio Cesar Valverde Arciniegas, dentro del siniestro señalado en la referencia, le informamos que, para la atención del proceso en cuestión, los honorarios profesionales se establecerán de la forma explicada en la presente comunicación y de acuerdo con las tarifas establecidas en el Registro Único de Abogados Externos del Sistema Mapfre en Colombia.

Los honorarios que se pagaran dentro del proceso mencionado, es el 10% de la contingencia que corresponde al menor valor que se toma entre el valor estimado de las pretensiones ajustadas del demandante y el valor asegurado, descontando deducible, teniendo en cuenta sólo el capital, sin incluir intereses, costas del proceso, lucro cesante, ni indexación, es decir la suma de \$ 15.000.000 por la atención de todo proceso.

Los honorarios que se pagarán son de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)** IVA incluido, pagaderos de la siguiente forma:

- a) 40% del porcentaje fijo una vez se reciba copia de la Presentación de la demanda, sellada por el Juzgado;
- b) 30% del porcentaje fijo contra la apertura a pruebas dentro del proceso.
- c) 30% del porcentaje fijo contra el fallo que haga tránsito a cosa juzgada.

El porcentaje eventual será del 4% equivalente a **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)** el cual se pagará en caso de sentencia favorable a los intereses de la Compañía.

Quedamos a la espera de la respectiva cuenta de cobro o factura conforme corresponda dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, si usted cuenta

con facturación electrónica, agradecemos radicar la misma al correo electrónico: facturagenerales@mapfre.com.co y enviar copia de la factura, con los respectivos soportes que respalden el valor cobrado a los correos electrónicos tresteb@mapfre.com.co

Cordialmente,



Esteban Torres Rodríguez
Abogado de Indemnizaciones Generales
MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.

